



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCIÓN N° 2249

Expediente N° 13 = 24495/98

Buenos Aires, 01 de Octubre de 1998.

VISTO Y CONSIDERANDO :

Atento el pedido de prórroga por tres (3) meses de lo dispuesto por Resolución n° 879/98 solicitado por la Cámara Federal de Rosario y el acuerdo prestado por el Señor Ministro de Zona Doctor Gustavo Bossert; de conformidad a lo dispuesto por Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

Prorrogar por el termino de tres (3) meses la Resolución n° 879/98, en cuanto se autoriza a la Dirección de Administración Financiera a liquidar a favor del Señor Prosecretario Administrativo doctor Osvaldo Facciano gastos de traslados y viáticos con motivo de su designación como Prosecretario Administrativo volante en el Juzgado Federal n° 2 de Santa Fe.

Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración Financiera, a sus efectos.

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION